



THE PRO BOLIVIAN COMMITTEE

P.O. BOX 41267 ARLINGTON, VIRGINIA 22004

www.proboliviusa.org info@proboliviusa.org Phone: 703-499-7658

CONCURSO DE TINKU CONVOCATORIA OFICIAL 2024

El Comité Pro-Bolivia convoca al **CONCURSO DEL TINKU 2024** que se realizará el Domingo 03 de Noviembre del 2024, a partir de las 4:00 PM en el teatro de la escuela Kenmore Middle school.

BASES PARA EL CONCURSO:

PRIMERO. - DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar todos los grupos y parejas que practiquen esta danza sin distinción alguna ni requisito de afiliación al Comité Pro-Bolivia. Podrán representar a sus instituciones, escuelas, clubes, centros comunitarios y/o ciudades en la que residen. Como único requisito de participación, los bailarines deben cumplir la edad mínima de 13 años del presente (2024).
2. Se aceptará la participación de los grupos de baile del tinku de otros estados interesados en representar a su fraternidad, lugar de origen, o ciudad.

SEGUNDO. - NÚMERO DE PARTICIPANTES:

1. Los grupos participantes deberán estar conformados de la siguiente manera:
 - a. Mínimo - **SEIS BAILARINES** Máximo - **DIEZ BAILARINES**
2. Se podrá inscribir a dos bailarines adicionales alternos, que serán utilizados solo en caso de emergencia (lesión física o emocional).
Solo se permitirá un cambio en la duración del evento. En dicho caso se podrá hacer:
 - a. Cambio de 1 varón o 1 mujer o;
 - b. 1 varón y 1 mujer al mismo tiempo.
3. El cambio deberá ser notificado antes del comienzo de dicha ronda.
4. Cabe destacar que solamente se permitirán **10 BAILARINES EN ESCENARIO COMO MÁXIMO**, los mismos quienes deberán ejecutar la coreografía de principio a fin.
5. El grupo que requiera sustituir algún bailarín deberá notificar y hacer el cambio con el encargado de la cartera de registros.

***En caso de no contar** con un mínimo de tres grupos concursantes la competencia grupal se declarará desierta.

Para poder realizar el concurso de parejas se requiere un mínimo de tres parejas y un máximo de ocho parejas. Las inscripciones se aceptarán en el orden que sean recibidas.

****En caso de no contar** con un mínimo de tres parejas concursantes la competencia de parejas se declarará desierta.

TERCERO. - DE LAS INSCRIPCIONES:

- 1) Los participantes deberán llenar los siguientes formularios:
 - a) **EL FORMULARIO DE REGISTRACIÓN**, con la lista completa de sus bailarines. Se deberá adjuntar una copia de identificación de cada bailarín.
 - b) **EL FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD ECONÓMICA**, debidamente firmado por el presidente o representante legal.
 - c) **EL FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL**
Deberá ser debidamente llenada y firmada por cada uno de los bailarines. En caso de ser menores de edad, un padre o apoderado con mayoría de edad deberá firmar el documento.
- 2) Estos formularios deberán ser entregados a los organizadores, en forma electrónica al correo: registros@proboliviusa.org
- 3) **La fecha límite del envío de los formularios y pagos correspondientes es el día 17 de Octubre a horas 10:00 pm EST.** Grupo o pareja que no entregue sus formularios hasta la hora límite deberá pagar una multa de \$50 por día de retraso empezando a las 10:01 pm EST.
- 4) El pago de registración se **deberá hacer mediante Venmo a la cuenta del CPB, más otro pago separado como depósito de garantía de limpieza.** Este último pago será reembolsado una vez verificado que todo estaba en orden al terminar el evento. Esta devolución estará a cargo del director de finanzas.
 - a) Grupal - Registración: \$300.00 Deposito: \$100.00
 - b) Parejas - Registración: \$100.00 Deposito: \$50.00

- 5) La fecha de sorteo para programar el orden de presentación para ambos, el día del convite y el día del evento, será el **18 de Octubre a horas 7:30 pm EST** en:
Mason District Governmental Center
6507 Columbia Pike
Annandale, VA 22003
- 6) La lista de bailarines finalizada designando a los **principales bailarines en escenario y bailarines alternos** deberá ser entregada a los organizadores en forma electrónica al correo: registros@proboliviusa.org el **24 de Octubre a horas 7:00 pm EST**.

CUARTO. - DE LA MÚSICA Y SU DURACIÓN:

- 1) El tema musical que cada grupo participante elija para su presentación tiene que estar estrictamente relacionado al folclore de la danza del tinku. El mismo tendrá que ser entregado en formato digital USB (flash drive) con un nivel alto de audio (preferiblemente WAV o MP3 para un sonido óptimo), sin saturación.
 - 2) Duración:
 - a) Grupal Mínimo: **TRES MINUTOS**
 Máximo: **SEIS MINUTOS**
 - b) Parejas Máximo: **TRES MINUTOS**
- (ver séptima sección del sistema de calificación)
- 3) Se deberá entregar tema de su presentación a la cartera Artística el **25 de Octubre a horas 7:00 pm EST** (el día del convite) en formato de USB.
 - 4) Grupo que no entregue su USB hasta la fecha y hora límite deberá pagar una multa de \$50 por día de retraso empezando a las 7:01 pm.

QUINTO. - DE LA VESTIMENTA Y COREOGRAFÍA:

- 1) La vestimenta deberá estar en el marco de la belleza, la originalidad y pulcritud relacionado a la danza del TINKU.
- 2) Siendo que la coreografía constituye la parte esencial del evento, solo se permitirá la expresión de la danza del TINKU.

- 3) Se permitirán accesorios (por ejemplo charango) para empezar (ej.durante la introducción). Al comienzo de bailar los accesorios tienen que estar afuera del escenario.
- 4) No se permitirá: **HUMO, LUCES EXTRAS, DECORACIÓN EXTRA, MIXTURA Y TODO LO QUE PUEDA REFLEJAR EXTRA-MONTAJE EN EL ESCENARIO, NI ARADO O YUNTA O CUALQUIER OTRA DECORACIÓN VOLUMINOSA.**
- 5) Las luces serán de carácter general para todos los participantes.

SEXTO. - DEL JURADO CALIFICADOR:

Por considerarse este un evento serio, se constituirá un jurado de JUECES INDEPENDIENTES (No afiliados a ninguna fraternidad en su actualidad y con un mínimo de 5 años anteriores), en su conocimiento sobre la danza del Tinku, Coreografía, Dominio Escénico y Coordinación Musical.

SÉPTIMO. - DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

- 1) El sistema de calificación estará controlado por un NOTARIO CERTIFICADO.
- 2) El jurado calificará: Danza, Coreografía, Dominio Escénico, Coordinación Musical y Vestimenta (básica) relacionado a la danza del TINKU.
- 3) La calificación estará establecida entre el 5 como mínima y 10 como nota máxima, incluyendo medios puntos (.5).
- 4) Cualquier infracción en el inciso del cuarto punto, en caso de que la presentación supere el tiempo máximo establecido (6 min. grupal o 3 min. parejas), será sujeto a deducción de puntos.
Por cada segundo excedido sobre el tiempo límite será penalizado de la siguiente manera:
1-5 segundos: 10 puntos menos
6-10 segundos: 20 puntos menos
11+ segundos: 30 puntos menos
- 5) LA DECISIÓN DEL JURADO ES INAPELABLE

OCTAVO. - DE LOS EMPATES:

De existir empate entre dos participantes, estos deberán competir una vez más. De persistir el empate, el premio será dividido y ambos serán declarados ganadores.

NOVENO. - DE LAS DESCALIFICACIONES:

Se procederá a la descalificación de un grupo o pareja participante si:

1. Decide cambiar su nombre después de la inscripción.
2. Sustituye a un bailarín sin previa solicitud.
3. No cumple con las reglas y normas de respeto, disciplina y buen comportamiento antes, durante y después de la conclusión del evento.
4. Utiliza o renta el teatro donde se realizará el concurso para practicar.

La infracción de cualquiera de los 4 puntos anteriormente mencionados resultará con la descalificación inmediata del grupo concursante y el despojo del premio y título si hubiera recibido alguno.

DÉCIMO. - DE LOS PREMIOS:

Los premios serán de carácter único y consiste en:

- 1) Placa de Reconocimiento al grupo participante y parejas.
- 2) Premios en efectivo (grupal):
 - a) **Primer lugar** - \$2,500.00
 - b) **Segundo lugar** - \$1,000.00
 - c) **Tercer lugar** - \$500.00
- 3) Premios en efectivo (parejas):
 - a) Cinco parejas o menos - una ronda
Primer lugar - \$400.00
 - b) Seis parejas o más - dos rondas
Primer lugar - \$400.00
Segundo lugar - \$200.00

DÉCIMO PRIMERO. - DE LAS RESTRICCIONES:

- 1) Está completamente prohibido el uso de cámaras profesionales de vídeo sin previa autorización.
- 2) Por orden de la administración de la escuela, queda terminantemente prohibido:
 - a) el uso de mixtura y bocinas dentro y fuera del teatro
 - b) banderas, platillos, bombos dentro del teatro de parte de sus barras y fraternos como público.
 - c) El uso del parqueo para hacer música, bulla, aglomeraciones y mal comportamiento.
 - d) El uso de los **pasillos** para ensayar el día del evento por razones de seguridad.
 - e) El consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del teatro incluyendo el parqueo.

DÉCIMO SEGUNDO. - DE LAS BARRAS Y FRATERNOS:

Todas las fraternidades participantes de este evento, se hacen automáticamente responsables por cualquier acto indisciplinario en el que sus fraternos incurran **antes, durante y después de finalizar el evento**, incluyendo la actitud de las barras dentro y fuera del teatro o espacios adyacentes. La agresión física o verbal está totalmente prohibida. Persona que cometa alguna infracción será inmediatamente desalojada del establecimiento y podrá ser aprehendida por oficiales públicos.

DÉCIMO TERCERO. - DE LAS ENMIENDAS

El Comité Pro-Bolivia y los productores del evento se reservan el derecho de posponer o cancelar el mismo en caso de emergencia o si la seguridad de los participantes y/o el público estuvieran en riesgo, dando para ello previo aviso con 24 horas de anticipación.

NOTA. - Esta convocatoria en su totalidad, debe ser del conocimiento de los concursantes, fraternos, padres de familia y seguidores de cada grupo participante para evitar que puedan incurrir en faltas que posteriormente afecten directa o indirectamente a la institución o fraternidad a la que representan.